

En Alicante, un mes	1.25 pes.
Un trimestre	3.75 pes.
Fuera de la capital, trimestre	4.25 pes.
Extranjero, trimestre	5.00 pes.
Número suelto	0.10 pes.
Anuncios, reclamos y comerciales á precios de tarifa.	

Pago anticipado

TELÉFONO N.º 158

NUM. 3.896

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA
Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración, calle de la Reina, 35, 2.º
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
Anuncio de los obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

ALICANTE: MARTES 16 DE MAYO DE 1899

AÑO XIV

EL LIBERAL

MARTES 16 de Mayo de 1899

NUESTRO TRIUNFO

El hermoso triunfo alcanzado por el partido liberal alicantino en las elecciones municipales verificadas anteayer, ha sido reconocido por todos como una gallarda prueba de la fe y convicción que sentimos los que militamos en el fuerte y vigoroso partido fusionista.

La prueba del domingo último ha sido brillante y gloriosa. De los seis candidatos liberales que se presentaban á luchar por los comicios, han salido triunfantes cinco; sintiendo de todas veras la derrota de nuestro querido amigo D. Domingo Meliá, que tan buenos servicios ha prestado al Ayuntamiento ejerciendo el cargo concejil. De haber preparado con más tiempo la elección del distrito primero, seguramente el éxito hubiese coronado nuestros esfuerzos.

Reconocidos son por todos, los prestigios de nuestros concejales electos: los nombres de D. Ricardo Guillén, acaudalado banquero, D. Antonio Yesares, rico comerciante, D. Manuel Escolano, reputado abogado y fabricante, D. Miguel Mas, propietario, y D. Francisco Orts, activo procurador y distinguido periodista, son una garantía sólida de que sabrán cumplir como buenos en el difícil cargo de administrar los intereses del pueblo.

Los prestigios de tan valiosos amigos van á sumarse á los prestigios de nuestros queridos correligionarios los concejales del excelentísimo Ayuntamiento D. José Gadea, D. Antonio Campos, D. Julio Maluenda, don José Álamo, D. Francisco Pérez, D. Enrique Fernández Grau y D. José Martínez Oriola.

Este núcleo importantísimo, formado por doce concejales liberales, exentos de todo compromiso, van al Ayuntamiento dispuestos á hacer administración recta y honrada, y su norma de conducta se inspirará en la prosperidad y grandeza de Alicante, y sus votos se unirán á los votos de los que propongan algo beneficioso para nuestra querida población.

Con satisfacción hemos visto, y así lo reconocemos noble y sinceramente, el triunfo conseguido por la Cámara de Comercio de

Alicante, que lleva á la Asamblea popular ocho concejales y con ellos nuevos elementos á la vida municipal.

Muchas son las afinidades que nos unen á los representantes del Comercio, el mismo móvil nos impulsa y, por consiguiente, lógico es suponer que al entrar en la Casa del Pueblo, juntos marchen comerciantes y liberales en todo cuanto diga relación al engrandecimiento de Alicante.

También nos produce satisfacción que las distintas fracciones conservadoras de la capital, tengan su representación en el Ayuntamiento, pues creemos firmemente que todos ellos, como buenos alicantinos, sabrán posponer sus intereses políticos antes los intereses más levantados del pueblo que les vió nacer.

El hermoso espectáculo que ofreció anteayer el partido liberal, nos llena de íntima satisfacción y legítimo regocijo y nos hace prever días venturosos para nuestro querido pueblo, pues con partidos tan disciplinados y tan fuertes como el partido liberal, toda conquista es fácil y todo proyecto realizable.

Pueden estar satisfechos nuestros respetables amigos los Sres. Arroyo, Terol y Beltrán de la disciplina y sumisión que reinan en el partido que acaudillan.

NOTA DEL DÍA

Por las sonrisas de una dama acaba de librarse en Valladolid una verdadera batalla campal entre militares y paisanos.

Ha tenido su origen en una nimiedad; ha tomado serias y hasta colosales proporciones por la enemiga que existe entre los elementos civil y militar en aquella población, y por la inepticia de autoridades que parece se han complacido en que los cadetes de caballería y los estudiantes y obreros de Valladolid, jugasen á la guerra en las calles de la capital castellana.

Si desde el primer momento se hubiesen acuartelado á los cadetes, se hubiese conjurado el conflicto, y España entera no miraría con asombro que se gastasen sangre y energías en una causa que ha tenido por origen los celos amorosos de un estudiante y un cadete.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

PROYECTO DE LEY
DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

(Continuación)

CAPITULO TERCERO

De la formación de distritos para proceder al alistamiento y demás operaciones del reemplazo.

Art. 34. Los términos municipales de mucho vecindario se dividirán en secciones para todas las operaciones del reemplazo, cuando el gobernador de la provincia, oídas las comisiones provincial y mixta de reclutamiento, crea que así conviene al mejor desempeño de este servicio.

Las secciones no constarán de más de 5.000 almas, y cada sección será considerada como un pueblo distinto para todas las indicadas operaciones, que correrán á cargo de una comisión compuesta, cuando menos, de tres individuos del ayuntamiento á quienes corresponda.

A estas comisiones será aplicable cuanto en materia de reemplazos se dispone respecto á los ayuntamientos. Si para formarlas no hubiese número suficiente de concejales, se completará con individuos que lo hayan sido en el mismo pueblo el primer año inmediato anterior, ó en el segundo ó siguientes por su orden.

Art. 35. Los términos municipales que se compongan de una ó más poblaciones reunidas ó dispersas, con el nombre de lugares, feligresías ú otro cualquiera, serán considerados como un solo pueblo, así para la formación del alistamiento, como para todas las demás operaciones del reemplazo.

Se harán, sin embargo, separadamente de las demás operaciones del término municipal, las de alguna población, ferrería ó caserío de su dependencia, cuya población no baje de 500 habitantes, cuando á solicitud de la mayoría de los vecinos lo determine el gobernador, oídas las comisiones provinciales y mixta de reclutamiento.

Art. 36. La acepción de la voz pueblo para los efectos de esta ley se refiere, tanto á los términos municipales que se componen de una ó más poblaciones, como á las secciones en que pueden dividirse estos términos.

CAPITULO CUARTO

De la formación del alistamiento

Art. 37. El día 1.º de Enero de cada año publicarán los alcaldes de todos los pueblos de la Península, islas Baleares, Canarias y Norte de Africa un bando haciendo saber á sus admi-

nistrados que va á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando á los mozos comprendidos en el artículo 27 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y tutores la de responder de esta inscripción. Además se fijará un edicto en los sitios públicos insertando los artículos 26, 27, 28, 30 y 31 de esta ley.

Art. 38. En los primeros días del mes de Enero se formará anualmente en cada pueblo el alistamiento, teniendo presente las declaraciones á que se refiere el artículo anterior, el padrón de habitantes del término municipal y las indagaciones que han de hacerse en los libros del registro civil, en los parroquiales y en cualquier otro documento.

No se exigirán á los mozos documentos para comprobar la edad, bastando con las informaciones que de oficio practique el Ayuntamiento.

Art. 39. El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad prescrita en el art. 26, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

Primero. Los mozos cuyo padre ó cuya madre, á falta de éste, hayan tenido su residencia durante un año, antes de la fecha del bando para el alistamiento, en el pueblo que éste se verifique, aunque se hayan ausentado posteriormente.

Segundo. Los mozos cuyo padre ó cuya madre, á falta de éste, tengan su residencia desde el 1.º de Enero en el pueblo donde se hace el alistamiento.

Tercero. Los mozos que hayan tenido su residencia de igual modo en el año anterior, siempre que hubiesen permanecido en el pueblo dos meses, cuando menos, durante aquel tiempo.

Cuarto. Los mozos que tengan su residencia desde 1.º de Enero en el pueblo en que se hace el alistamiento.

Quinto. Los naturales del mismo pueblo. Para la ejecución de estas disposiciones no obsta que el mozo resida ó haya residido en distinto punto que su padre, ni el que uno y otro se hallen ausentes, cualquiera que sea el punto donde se encuentren, dentro ó fuera del reino, atendiendo en este caso á la última residencia de los padres, abuelos ó tutores, á falta de las circunstancias expresadas anteriormente.

Art. 40. Los mozos que se hallen en alguno de los casos indicados en el precedente artículo serán alistados, aun cuando estén sirviendo en el ejército ó en la armada por cualquier concepto ó en cualquiera de las clases y categorías que se reconocen en los mismos y en todos sus institutos y dependencias, siempre que no sea por haberles cabido ya la suerte de soldados.

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

ESTABLICIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA
Angles, 12, Alicante

tienen sobre Paulina una influencia visible... He prohibido que otro alguno que sus camareras y yo entren hoy en su cuarto; no seáis vos quien pretenda alterar mi precepto.

—Pero ¿es peligroso que me vea?
—Muy peligroso para una organización quebrantada cual lo está la suya: ¿hay en ella algún recuerdo penoso, alguna angustia terrible que la devora y aniquila?

—Sí, sí, le contesté, nada se os oculta, y todo lo habéis visto con los ojos de la ciencia... ¡No, no es mi hermana, no es mi esposa; es un sér angélico que amo sobre todo lo que existe, á quien no puedo dar la dicha sin embargo, y que morirá en mis brazos con su corona de mártir!... Pero, ¿cuándo volveré á veros?

—Más tarde la visitaré otra vez...
—Si supieseis que no verla me es un tormento insufrible, que estar á su lado es mi delicia!...

El doctor me estrechó la mano y yo le acompañé hasta la puerta.

Ocho días con sus noches estuvo Paulina presa del más horroroso delirio; no reconocía á ninguna persona de las que rodeaban su lecho, y se creía siempre amenazada, clamando socorro sin cesar; pasado este tiempo comenzó el mal á perder su intensidad, y sucedió á la exaltación de la fiebre una extremada debilidad, y una prostración completa de sus fuerzas.

En la mañana del noveno día abrió por fin los ojos después de un sueño algo sosegado, me reconoció y pronunció mi nombre: caí de rodillas bendiciéndola á

Era tiempo de que llegase, pues mi madre estaba afligida por un dolor desesperado: no viéndome bajar para el desayuno, subió á mi cuarto; notó el rastro del desorden de la noche, papeles, plumas, tintero, todo diseminado; corrió al secreter, abrió todos sus cajoncitos y encontró la carta que le estaba dirigida junto con la de Gabriela.

La arranqué de sus manos y la eché al fuego con la de Paulina, tranquilizándola por mi existencia que estaba segura.

ECOS POLITICOS

Art. 41. Se consideran comprendidos en la edad requerida para el alistamiento los mozos que, aparentando tenerla notoriamente, go acrediten con documentos lo contrario.

Art. 42. Para calificar la residencia al verificar el alistamiento, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Se entiende por residencia la estancia del mozo, ó del padre, ó de la madre, en el pueblo donde cada uno de éstos ejerza de continuo su profesión, arte ú oficio ú otra cualquier manera de vivir conocida, ó bien donde habitualmente permanece manteniéndose con el producto de sus bienes.

(Se continuará)

MAL CAMINO

Muchas veces ha protestado el Sr. Silvela de su respeto á las garantías constitucionales, considerando, además, cuán peligroso sería un retroceso en las costumbres ya establecidas.

Es el caso, sin embargo, que en la compleción propia de la situación y en la índole de los elementos que la forman, hay evidente propensión á la arbitrariedad y al retroceso.

Pocos días hace que en Barcelona se impidió un meeting por los delegados de la autoridad, rectificando al cabo el gobernador dicha orden, cuando se hubo de hacer cargo de su ilegalidad.

En Madrid está bien reciente lo ocurrido en el local de las Sociedades Obreras, cometiéndose un verdadero atropello.

Nada más arbitrario, por otra parte, que el empleo de delegados para las contiendas electorales.

De este recurso ha usado el actual Gobierno de un modo escandaloso; y las audacias de tales agentes se han hecho patentes en el caso ocurrido en Talavera con el diputado á Cortes electo Sr. D. José Luis Gallo; suceso que con justicia censuran todos los periódicos liberales.

Peligrosa es la reacción que se supone contienen medidas determinadas que preparan los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia; pero es más grave aún la arbitrariedad, porque no tiene freno ni límite, y no hay contra sus extravíos garantía ninguna.

La situación que preside el Sr. Silvela, por los elementos que la constituyen y los antecedentes que la dieron vida, ofrece el peligro no solo de ser reaccionaria, sino de caer en desmanes de capricho personal; porque es una situación débil, heterogénea, influida por elementos que tienen poco amor á las libertades constitucionales, y una evidente propensión al retroceso y á la arbitrariedad.

El Correo.

Rectificando lo manifestado por nuestro querido colega *La Correspondencia Alicantina*, debemos manifestar que nuestro querido amigo el Sr. Cabrera, que presidia la mesa electoral en la sección primera del distrito de San Antón, procedió de modo tan correcto en el ejercicio de su delicada misión, que no mereció la más leve protesta de ninguno de los señores interventores, quienes reconocieron por el contrario la sinceridad y buena fé del Sr. Cabrera.

En cuanto á que hubo necesidad de que el notario Sr. Gómez Barberá levantase acta, solo diremos que por el referido colegio no se presentó el Sr. Gómez Barberá ni otro señor notario á ejercer funciones de tal.

También procedió con rectitud el Sr. Latorre, presidente en la sección tercera del mismo distrito, por cuanto amparó y protegió el derecho de todos y no consintió que votase nadie con nombre supuesto.

Hasta los mismos candidatos derrotados reconocen que nuestros amigos procedieron correctamente é inspirados en verdaderos sentimientos de justicia.

Comentando un suelto de EL LIBERAL dice *El Correo*:

«Nosotros estamos tranquilos, pues nuestra representación, encarnada en el señor barón de Petrés, conseguirá seguramente el triunfo.

Hay de otros que se creían gigantes de la política local cuando realmente no son más que pigmeos.»

Aunque estamos persuadidos de que este golpe de daga verdaderamente *Norantina*—ó por lo menos más legítima que la del Sr. Silvela—pretende ir recto al corazón de persona á nosotros agena, *por si acaso*, hemos de contestar al colega que el partido liberal al obtener en las elecciones del domingo, cinco de los seis puestos á que aspiraba, ha dado gallarda muestra de ser más que gigante en la política local, de ser un coloso, con arraigo, y bien cimentado, que por lo tanto jamás correrá el peligro de semejarse al de Rodas.

Estamos seguros de que no es culpa de redacción; pero el suelto aludido hay que conveniremos que aparece publicado con incorrecciones de bulto.

En otro suelto dice el propio *Correo*:

«Los elementos fusionistas presentan seis candidatos y es probable que tres de ellos consigán el laurel de la victoria.»

Pues señor; hay que convenir en que los aparatos del observatorio de *El Correo* andaban mal, ó que el Escolástico del propio diario no sabe una palabra.

¡Porque cuidado que la equivocación ha sido tremenda!

El colega decía que tres probables, y el cuerpo electoral ha dicho elocuentemente cinco seguros.

El diario progresista copia el suelto que el otro día dedicamos á saludar la aparición del nuevo colega *La Regeneración*, y añade como comentario:

«Ya empiezan las caricias entre correligionarios.»

Confesamos que por esta vez *La Unión Democrática*, contra su costumbre, se ha adelantado á darnos una noticia que ignorábamos y que á pesar del crédito que nos merece el colega republicano, ponemos en duda hasta que el propio interesado no lo diga.

CARTA DE MADRID

Madrid 14 de Mayo de 1899.

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: Ayer por la mañana ha celebrado una detenida conferencia el ministro de la Gobernación con el gobernador de Valladolid, para informarse detalladamente de cuanto allí hubiera ocurrido.

Se dió cuenta de las colisiones y detenidos y de las medidas de precaución que habían adoptado, tanto él como la autoridad militar.

Los temores que apuntaban ya los responsables de que volviera á reproducirse la colisión entre los cadetes y los estudiantes, desgraciadamente han tenido confirmación.

Después de volver de misa, los cadetes salieron al paseo del Campo Grande, que se halla frente al edificio destinado á Academia, y se reunieron en grupos.

A uno de éstos llegó una piedra disparada no se sabe por quién, que fué bastante para que se reprodujera el tumulto del día anterior, produciéndose las carreras y sustos consiguientes.

Han resultado muchos contusos.

La Guardia civil practicó las detenciones de ocho ó diez paisanos.

Para asegurar el orden ha salido á la calle un escuadrón de caballería.

Los jefes de la Academia y el coronel director de la misma acordaron retener en el edificio á los cadetes durante toda la tarde.

Los periódicos conservadores, que en medio de los graves problemas planteados, se ocupan en primer término de disidencias en el partido liberal, harían bien en poner los ojos en estas palabras que estampa el periódico que en Zaragoza representa á los amigos del Sr. Silvela:

«Hemos combatido, combatimos y combatiremos al Sr. Castellano, como á todo el que trate de erigirse en rey zuelo local, porque lo creemos beneficioso al bienestar común. ¿Sólos? Pues solos. Les combatiremos por absor-

bentes, por oligarcas, por... ¡caciques! Les combatiremos desde todas partes, lo mismo desde estas páginas que desde donde podamos construir una trinchera en que hacer fuego contra el caciquismo, que urge barrer.»

El Corresponsal.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

La parte dispositiva del decreto que publica la *Gaceta* respecto á la aprobación de los presupuestos provinciales, dice así:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, á propuesta del ministerio de la Gobernación, en nombre de mi augusto hijo, etc., vengo en decretar:

Que para dictarse la conformidad del Gobierno en los presupuestos provinciales, por entender que no hay en ellos extralimitación legal ni perjuicio de los intereses generales de los pueblos, conforme al art. 120 de la Ley provincial, se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas que con arreglo al art. 92 de la Ley tienen derecho á reclamar cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit, y además el nuevo presupuesto se presente nivelado y quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios, no contengan ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior.

Art. 2.º Los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación á que tienen derecho, conforme al art. 115 de la Ley provincial, cuando el presupuesto presentado se halle en las condiciones de normalidad exigidas en el artículo anterior, no pudiendo, en ningún caso, exceder dichos gastos de 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, incluso la de Madrid, y de 2.500 en las de segunda y tercera.

Art. 3.º En ningún caso podrán computarse con más de tres sesiones semanales en las provincias de primera clase y de dos en las de segunda y tercera las reuniones que la Comisión provincial celebre para el despacho de los negocios que estén á su cargo.

Se considerarán, sin embargo, como sesiones extraordinarias con derecho á dietas las que se celebren con la condición precisa del párrafo segundo, art. 94 de la ley.

Art. 4.º En las condiciones de normalidad del presupuesto que establece el artículo 1.º, y dentro del número de sesiones fijado en el anterior, los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas del art. 92, siempre que de las actas de las sesiones de la Diputación

CAFÉ SUIZO Y BILLARES

Licores y aperitivos de las mejores marcas extranjeras y del país. Se sirve cerveza fresca á presión de ácido carbónico directamente del barril. SERVICIO ESMERADISIMO

FOLLETON DE «EL LIBERAL» 247

XVI

El beso y la muerte

Ocho días después de la escena que acabo de contar, continuó Alfredo, estábamos en nuestra casita de Picadilly, sentados á ambos lados de la mesa del té, cuando Paulina, que leía una gaceta inglesa, perdió el color repentinamente, soltó el diario, dió un grito y se desmayó.

Era el «*Correo Francés*», que decía lo siguiente: «Recibimos los pormenores más singulares sobre un duelo que ha tenido lugar en Versalles, y cuyos motivos parece que provenían de un odio concentrado.

«Antes de ayer por la mañana, dos jóvenes pertenecientes á la aristocracia llegaron á dicha población, á caballo y sin criados. El uno se dirigió al cuartel de la calle Real, el otro al café de la Regencia; allí suplicaron cada uno de ellos á dos oficiales que les acompañasen como padrinos. Los combatientes habían llevado sus armas; arregláronse las condiciones del duelo, y á veinte pasos de distancia, hicieron fuego. Uno de ellos, quedó muerto; el otro tomó el camino de París, á pe-

sar de su herida, pues la bala le atravesó el hombro derecho.

«El que ha sucumbido en el desafío se llamaba el conde Horacio de Beuzeval; del otro adversario ignoramos el nombre.»

Llegó el doctor; con una emoción profunda le anunció que acababa de suceder á Paulina una nueva crisis. Dijo aquél que era necesario sangrarla inmediatamente, me faltó el valor, y temblando como una joven, me refugié al jardín para no oler su sangre.

Allí estuve cerca de media hora con la cabeza apoyada en mis manos, y la frente abrasada por los mil pensamientos que combatían.

De pronto me tocaron en el hombro; volví la cabeza y vi al doctor.

—¿Y Paulina? exclamé temblando.

—Ha recobrado el conocimiento...

Me levanté presuroso para correr á donde estaba ella; pero el doctor me detuvo.

—Escuchadme, continuó: su accidente es bastante grave, y ahora necesita de reposo... No entréis en su cuarto.

—¿Por qué? le dije.

—Porque interesa que no experimente ninguna emoción violenta. Jamás os he interrogado sobre vuestra posición respecto de ella; no solicito tampoco hoy una confidencia; la llamáis vuestra hermana: ¿sois en efecto, ó no, su hermano? á la ciencia es á quien vais á contestar esta pregunta. Vuestra presencia, vuestra sola voz,

BODEGAS DE CAMPO ALTO

DEPÓSITO

para la venta de vinos de dicha procedencia

Plaza de Isabel II, núm. 30

Llamamos la atención del público hacia este importante establecimiento, donde se ofrecen á los consumidores vinos legítimos de uva, puros, de excelente sabor y al reducido precio de 30 céntimos de peseta micheta 3/4 libro.

También se venden por cántaros y embotellados, á los siguientes precios:

Por cántaros 11 y 1/2 litros.—Vino flor, 5'50 pesetas uno.—Id Superior 5 id. id.

Embotellados: Campo-Alto, extra, 0'75 pesetas botella.—Id. id. flor, 0'70 id. id.—Idem id. superior, 0'65 id. id.—Id. id. (rancio) 5 y 2'50 id. idem.

El público encontrará también en este establecimiento, á precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres, y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos especial Jerez quinado para enfermos, marca F. González Torregrosa, de Jerez, todo á precios económicos.

Los precios se entenderán por pesetas. Los de los vinos embotellados están recargados con 25 céntimos valor del casco que se reintegrará al comprador que lo devuelva á este depósito.

Se sirve á domicilio.—Teléfono número 17,

aparezca la asistencia ó excusa debidamente justificada del vocal á un número de sesiones que represente las dos terceras partes de las celebradas por la Corporación en el período semestral anterior y cuando en el presupuesto último liquidado aparezca que el distrito electoral del vocal de que se trate no adeuda por contingente provincial de dicho ejercicio suma mayor al 20 por 100 de su cuota de repartimiento.

Los efectos de este artículo no serán aplicados á los vocales de la Comisión provincial que no fueran diputados en el año á que se refieren las condiciones exigidas.

Art. 5.º Los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, cuando presidan, por ausencia del gobernador, la Comisión mixta de reclutamiento, no tienen derecho al cobro de las dietas del art. 92, reconocido por el 101 del reglamento de 1897 para la ejecución de la ley de quintas á los dos diputados vocales de la provincial que turnan en la constitución de dichas Comisiones mixtas.

Art. 6.º Los ordenadores de pagos y los contadores de fondos provinciales serán personalmente responsables de todo pago que se verifique contraviniendo las disposiciones del presente decreto.

Los contadores de las Diputaciones darán conocimiento al gobernador de la provincia de todas las cantidades que se abonen por razón de dietas á los vocales de la Comisión, y por gastos de representación á los presidentes, expresando en cada caso si los pagos se han efectuado en conformidad á lo que queda dispuesto.

ESPAÑOLES Y FILIPINOS

REÑIDO COMBATE

Nuestras bajas.—General, comandante, capitán y teniente heridos.—Un soldado muerto y tres heridos.

Manila 13.—Madrid 13.—General Ríos á ministro de la Guerra:

En este momento recibo el siguiente cablegrama de Illo Ilo:

«General Otis.—Manila.—Rogándole envíe lo siguiente:

General Ríos.—Manila.
Día 7 zamboanguenos enviaron carta pidiendo las armas existentes en el parque, amenazando con ataque plaza caso de no concedérselas.

Se contestó negativamente, y ayer 10, á las diez y media de la noche, rompieron nutrido fuego de cañón, ametralladora y fusilería sobre plaza, realizando después resuelto ataque. Fueron rechazados sin que en ningún punto pudieran romper la línea, atrincherada previamente.

Hemos tenido las siguientes bajas:
General Montero, herido hombro izquierdo.
Comandante Ingenieros Jimeno, brazo derecho.

Capitán Infantería Alvarez Bonilla y teniente Granados, también heridos.

Y un muerto y tres heridos tropa.

Enemigo cortado curso aguas que abastecían plaza é impedido entrada víveres, dificultando extraordinariamente suministro tropas.»

Acuerdos del Gobierno

En cuanto se recibió el despacho anterior el ministro de la Guerra lo comunicó á la Reina y al presidente del Consejo.

Poco después se reunieron los señores Silvela y Polavieja para acordar lo que debiera hacerse en vista de la situación en que están las tropas españolas que aún permanecen en Zamboanga.

Los dos ministros resolvieron telegrafiar al general Ríos para que inmediatamente, y utilizando tres vapores que tiene disponibles en Manila, embarque en ellos y recoja las fuerzas de Zamboanga y de Joló, regresando á la Península. Se le ordena que dé concimiento al general Otis, á fin de que pueda enviar tropas americanas, si le conviene, para la defensa de los territorios que abandonamos.

El Sr. Silvela ha dicho que si el Gobierno había conservado en Zamboanga algunas tropas, fué con la esperanza de que esto pudiera influir para la devolución de los españoles que retiene prisioneros Aguinaldo.

NOTICIAS

Dicen de París que para la Exposición universal de 1900 se les reservarán á los pintores y escultores españoles cuatro salas en el palacio

de Bellas Artes, una sala más de las que se señalaron á España en la última Exposición.

Como no se concedieron todos los ascensos de generales y coroneles propuestos por el capitán general de Cuba á causa del exceso de personal y la necesidad de amortización, y como el ascenso reglamentario se hace por elección entre los que figuran en el primer tercio del escalafón de su clase, el ministro de la Guerra ha puesto á la firma de la regente un decreto que publica el *Diario oficial* y que dispone se forme un turno preferente para los ascensos de aquellos generales y coroneles en la mitad de las vacantes que ocurran en lo sucesivo y no correspondan á la amortización, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón correspondiente.

El establecimiento que más surtido tiene en pañería para trajes de caballeros y niños, tanto en cortes como para hacer á la medida, es El Siglo, de los señores Navarro Hermanos. En camisas, corbatas, cuellos, puños y géneros de punto sabido es que la casa que más surtido presenta y más barato vende es ésta, lo que hacemos presente á todos nuestros lectores y público en general para que antes de comprar visiten esta casa.

Cuando un producto es esencialmente bueno no necesita de reclamos; sus más activos propagadores son los enfermos que ha curado. ¿Cómo sorprenderse del éxito siempre creciente del *Sándalo Midy*? Los jóvenes que le deben la salud son legión.

Es de uso corriente tener en su casa, á mano, un frasco de *Cápsulas de Quina de Pelletier* para emplearlas como estimulantes al menor cansancio, sea después de exceso de trabajo, sea de vigilia prolongada.

NO PROBAR LAS IMITACIONES

Cuando cabe duda sobre las condiciones de una preparación para vencer un mal y restablecer la salud, es de suma importancia que se tome un remedio que solamente sea recetado por la profesión médica. En estos tiempos modernos hay tantas preparaciones en venta, inferiores y de ningún valor, que á no saber distinguir bien la que se solicita, se puede adquirir algo que no sea útil. Cuando se compra la Emulsión Scott, se reconoce siempre la verdadera fijándose en nuestra marca de fábrica, un hombre cargado sobre sus hombros. Esta marca de fábrica puede verse en el envoltorio de cada botella de verdadera Emulsión Scott, y si este hecho se recuerda, es fácil evitar la adquisición de preparaciones inferiores y falsificadas.



Dr. Prof. D. Pedro Martínez

La profesión médica concuerda en la importancia de tomar la verdadera Emulsión Scott en todos los casos de demacración, tales como se manifiestan en la Tisis, Escrófula, Anemia, Resfriados y Tosas crónicas, pérdida de carnes y en todos los estados de decaimiento en los niños: la Emulsión Scott tiene por base el más puro aceite de hígado de bacalao de Noruega, habiéndose combinado este aceite con los hipofosfitos de cal y de sosa. Se está recetando por los médicos desde hace veinticinco años. Hemos recibido la opinión del profesor D. Pedro Martínez y nos complacemos en presentársela para su consideración.

Sevilla 7 de Febrero de 1896.
Muy señores míos: La Emulsión Scott no es uno de esos preparados cuyo crédito la imaginación levanta, lo amengua la razón, y la experiencia lo extingue; sino que, satisfaciendo todas las exigencias científicas, bule de continuo por la sociedad enferma, como un elemento poderoso de reconstrucción. Es, uno de los factores más importantes de la Terapéutia moderna.
De Vds. atto. s. s. DR. PEDRO MARTÍNEZ.

COCINA DE "EL LIBERAL"

PLATO DEL DIA

Menú para el almuerzo

Arroz á la alicantina.—Subina á la vinagreta.—Rosbif.—Dulce de batata.—Postres.

Menú para la comida

Puré de cecy.—Vaca con pepinillos.—Pescadillas fritas.—Alcachofas al jugo.—Codornices á la jardinera.—Tortilla al ron.—Postres.

Codornices á la jardinera

Bien preparadas las codornices se rehogan en manteca de vaca, y echando agua se dejan cocer durante media hora. Aparte se cuecen varias legumbres, y en una fuente que vaya al horno se colocan las codornices sobre grandes picatostes, rellenando los huecos con las legumbres; se vierte caldo del cocido y se meten en el horno durante un cuarto de hora.

CAMBIOS facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	18'80
Londres chéque.	29'94
4 por 100 Interior.	63'40
Id. Exterior.	71'10
Amortizable.	72'30
Cubas 1886.	66'20
Id. 1890.	57'20
Banco de España.	413'00
Tabacos.	274'50
Obligaciones Tesoro.	101'35
Idem Aduanas.	94'55

CONCURSO

3.000 pesetas de premio
3.000 pesetas de premio

Se conceden TRES MIL PESETAS al autor del medio más rápido, eficaz y barato de propagar un artículo comercial que se desea generalizar.

Los proyectos deberán remitirse á la Casa abajo indicada, hasta el 31 de Agosto próximo, adjudicándose el premio dentro de los quince primeros días del siguiente Septiembre.

Los trabajos no premiados se devolverán certificados á sus respectivos autores.

Para lo dicho y sus incidentes, dirigirse á

L'ENOTERMO
FRANCO-ITALO-ESPAÑOL
MONÓVAR

Telegrama de interés local

A LAS FAMILIAS

GRAN DROGUERIA
EL TIMON

JESÚS NOGUEIRA

Surtido general en Drogas y productos químicos para las Artes, Industria, Agricultura, Farmacia y Fotografía.

El grandísimo favor del público ha coronado mis esfuerzos y tengo el gusto de ofrecer mis nuevos surtidos en el extenso ramo de Droguería general, además de los artículos de especialidad exclusiva de esta antigua casa, acreditada por el público mismo á quien debo, sin ambages ni pampinias, el buen nombre de EL TIMON.

Casa fundada en 1876 por mi finado padre político D. Casimiro Esteve.

PAPELES PINTADOS

Sin inoportunidad, ni conoza en España una casa que tenga más, ni mejor surtido que EL TIMON; ¡60.000 rollos de diferentes dibujos!

CALATRAVA, 7.—ALICANTE

GRAN HOTEL ROMA Y MARINA

Establecimiento de primer orden inaugurado en Junio de 1892

La propietaria del antiguo y acreditado Hotel de la Marina y del de Roma, doña Asunción Zaragoza, ha refundido los dos hoteles en el suntuoso local del de Roma.

Las grandes reformas introducidas, el lujoso confort en todos sus departamentos y lo esmerado de su servicio, lo ponen á la altura de los mejores de España.

Salones de reunión, de fumar, de lectura, de los principales periódicos de Europa y buena biblioteca; baños, teléfonos y timbres eléctricos; carruajes de lujo. Interpretes de inglés, alemán, francés é italiano.

Muy recomendado para la estación de invierno.

Director gerente: D. Juan Pomares.

LA ULTIMA VERDAD

PRONTITUD Y ECONOMÍA

ANTIGUA FUNERARIA

DE
J. ASENSI

Empresa de coches fúnebres con privilegio exclusivo

Labradores 25, Alicante.—Teléfono n.º 12

Esta acreditadísima empresa, primera y única en su clase, queriendo poner este servicio á igual altura de los que hay estable-

cidos en las grandes capitales de España y del extranjero, no ha titubeado en hacer cuantos gastos y sacrificios han sido necesarios para ofrecer al público un establecimiento digno de esta culta capital.

Los que utilicen los servicios de este establecimiento, encontrarán féretros metálicos de todas clases y tamaños, cajas de madera forradas y adornadas de diferentes clases, cera, candeleros, candelabros, mantos para cubrir los cadáveres y coronas.

Hombres y mujeres inteligentes para amortajar, asistir, etc., etc.

Servicio permanente. Esta empresa se encarga de todo lo que abraza este ramo, incluso de la construcción de carruajes fúnebres.

COCHERA, CASTAÑOS 46

No equivocarse: Labradores 25

LA CERAMICA ALICANTINA

DE

Hijos de Jaime Ferrer y C.ª

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones.

Hornos continuos de los mejores sistemas.

Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores.

Precios en competencia con los más económicos.

FABRICA: Carretera de San Vicente.—Teléfono num. 161.

DESPACHO: Alicante, calle de San Fernando, 39.—Teléfono num. 8.

CANTOS

FOTÓGRAFO

Se venden vistas de ALICANTE Y ELCHE

Calle Mayor, 1.—ALICANTE

Se venden á precios sumamente económicos, á los mismos interesados, ó con la presentación de una copia, los clichés por M. Cantos, en el paseo de Méndez-Núñez, núm. 9, del año 1893 al 1895, y los hechos en la calle Mayor núm. 1, del año 1895 al 1896.

Gran especialidad en fotografías iluminadas

CANTOS.—Fotógrafo

CALLE MAYOR, NÚM. 1

Espectáculos

GRAN PABELLÓN DE LEONES (situado junto al Teatro Principal.—Función todos los días desde las seis de la tarde en adelante por el sin rival y arrojado domador de leones, Mr. Félix Malleu.

Entrada general 25 céntimos.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Los estudiantes madrileños.—Cuestión terminada

Madrid, 16, 2'15 m.

Estudiantes de distintas facultades y varios centros de enseñanza han acordado dirigir un mensaje á los estudiantes de Valladolid.

Han terminado las colisiones de Valladolid.

Estudiantes y cadetes recorren las calles unidos en fraternal abrazo.—

El corresponsal.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ALMACENES DE

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS
Mayor y Pasaje Américo

Grandes existencias en toda clase de TEGIDOS, PAÑERIA y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en camisería, corbatería y géneros de punto.—Primera en PAÑUELOS DE MANILA, bordados y lisos.—Gran surtido en trajes confeccionados para caballeros y niños.—Especialidad en géneros BLANCOS Y NEGROS para señoras y caballeros.

PRECIO FIJO

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS E. BOTÍ CARBONELL

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

FERRETERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA
Y EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cálculos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLORE AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcala*, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En ALICANTE venden estos preparados la Farmacia Gómez Mora, Mayor 23 y 25; Droguera de Romero y C.ª, Princesa 5 y demás buenas acreditadas.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y persina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

ESTÓMAGO-OBESIDAD

Los que padecéis del estómago, tomad las

Sales vegetales de BALBUENA

único remedio científico, y cuyos dolores se calman desde las primeras dosis siguiendo el plan que va en las cajas. Precio: 3 pesetas.—Farmacia de Vives y principales.

Enfermedades de la Boca y Garganta

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Inflamación de la garganta y Fetidez del aliento

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la **SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA**.—Se venden en todas las importantes Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

ESQUELAS

de defunción y de funeral

Se admiten para su publicación en este periódico: en la primera plana, hasta las cinco de la tarde; en la tercera, hasta las seis de la mañana.

LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA

POR

Don Francisco Figueras y Bushell

Profesor y Perito Mercantil

Esta obra, acomodada al programa que rige en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y dedicada á los alumnos de la carrera mercantil, se publicará por cuadernos cuyo precio será computado en forma que el precio todas del libro no exceda de 7'50 pesetas.

Los pedidos pueden hacerse al autor, Bazán, 45, segundo, á la imprenta de este periódico, Angeles, 14, y al conserje de la Escuela de Comercio. En todo caso al pedido acompañará su importe.

HIERRO LERAS

Fosfato de hierro líquido recetado con éxito á las jóvenes anémicas, á las señoras delicadas, á los niños débiles y privados de apetito, cansados por los estudios ó el crecimiento. Siempre bien tolerado, restituye al cuerpo el hierro y los fosfatos que le faltan.

Depósito 8, rue Vivienne, PARIS

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Es pléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientos, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets) obesidades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona.

Las verdaderas aguas minerales de

VICHY

del Estado francés, son los manantiales

Vichy-Hopital (estómago)

Vichy-Grande-Grille (hígado)

Vichy-Celestins (vías urinarias)

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y sustituciones, los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

La Barcelonesa
Mayor, 39

MORA HERMANOS

La Barcelonesa
San Nicolás, 1

Este acreditado establecimiento está dedicado á los extensos ramos de Ferreteria, Quincalla, Bateria de Cocina, Perfumería, Juguetería, Artículos de piel, Plata Meneses, Cepillos, Metal blanco, Armas de fuego, Cocinas económicas y Arcas para valores, á precios reducidos